

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 53 Sábado 2 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 10885

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8186 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 29/2011 se ha dictado a instancia de de la administración concursal en fecha 5 de diciembre de 2012 Auto de conclusión del concurso del deudor Círculo Cuadrado, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Camino Vecinal de la Vileta, n.º 188, bajos-A (Islas Baleares), con CIF B-57259251, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 20 de febrero de 2013.- EL Secretario Judicial.

ID: A130010542-1